



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

INVITACIÓN PÚBLICA 019 DE 2019

Ciudad y Fecha: Quibdó (Chocó), 18 de junio de 2019

Para.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INTERESADOS E INDETERMINADOS.

De: **ASOCIACIÓN OREWA**

Referencia: Invitación Pública para presentar propuesta de Contratación Directa.

Objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DIGITALIZACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE UNA ESTRATEGÍA DE FORMACIÓN PARA LA DE POBLACIÓN JOVEN ADULTA Y MAYOR EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LOS CICLOS EDUCATIVOS N° 22, 23, 24, 25 Y 26 DE LA ASOREWA.**

A quien interese:

La Asociación Orewa **CONSIDERANDO** que en el marco de los establecido en el Decreto 2500 de 2010 (compilado hoy en el Decreto 1075 de 2015) la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EMBERA, DOBIDA, KATIO, CHAMI Y DULE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-OREWA (en adelante **ASOCIACIÓN OREWA**) suscribió contrato con la Secretaría de Educación Departamental del Chocó CONTRATO No. 0111 DEL 24 DE MAYO DE 2019, con el objetivo de: ADMINISTRAR EL SERVICIO EDUCATIVO INDÍGENA PARA LA POBLACIÓN JOVEN, ADULTA Y MAYOR EN LAS COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS DOBIDO, EYABIDA-KATIO, CHAMI TULE Y SENUES A TRAVÉS DE PROCESOS Y DE ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS DESDE EL PECTI-PU; PARA ATENDER DE MANERA PARTICULAR LAS NECESIDADES Y POTENCIALIDADES DE LAS PERSONAS QUE POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS NO CURSARON NIVELES NI GRADOS DE SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO, DURANTE LAS EDADES ACEPTADAS REGULARMENTE.

Que la **ASOCIACIÓN OREWA** en la correspondiente Canasta Educativa realizó la priorización de los recursos a administrar en el marco de dicho contrato, dentro del cual se contempla la necesidad de contratar la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN DIGITALIZACIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE UNA ESTRATEGÍA DE FORMACIÓN PARA LA DE POBLACIÓN JOVEN ADULTA Y MAYOR EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y EDUCACIÓN MEDIA DE LOS CICLOS EDUCATIVOS N° 22, 23, 24, 25 Y 26 DE LA ASOREWA.**

para lo cual se adelantaron los estudios previos y de conveniencia.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

Que de conformidad con el Manual de Contratación, el Consejo de Autoridades de la ASOCIACIÓN OREWA, el cual define el sistema de compras, ventas y contratación, así como las reglas de la actividad contractual, los principios aplicables a la misma, para el cumplimiento de los fines de la entidad, y el buen funcionamiento de la misma determina que por la naturaleza y cuantía de la necesidad esta se ajusta a la modalidad de Contratación Directa.

Que en el Contrato No. 0111 del 24 de mayo de 2019, se pactó la obligación de agotar los procesos contractuales aplicando los principios contenido en el Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011 dentro de las cuales se encuentran los de selección objetiva, transparencia, publicidad etc., lo cual implica la realización de invitaciones pública para cumplir con el objetivo señalado en este considerando, a fin de, que en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y la ASOCIACIÓN OREWA seleccione la propuesta que de acuerdo a los términos de referencia contemplados en este documento y sus anexos, cumplan con las condiciones, de conformidad con la evaluación que se realice

Por lo anterior de manera atenta se solicita a los interesados presentar a la ASOCIACIÓN OREWA, ubicada en Vía Quibdó- Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó, a más tardar el día 21 de junio de 2019 antes de las 5:00p.m., hora colombiana, una propuesta para la contratación mencionada.

Este proceso de contratación se supedita al siguiente cronograma de actividades a saber:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación publica de contratación directa.	18 de junio de 2019	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Observaciones a la invitación publica de contratación directa.	19 de junio de 2019	Al correo electrónico contratacionasorewa@gmail.com , o directamente en la oficina jurídica de la Orewa
Respuestas a las observaciones presentadas	20 de junio de 2019	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org ,
Recepción de propuestas definitivas.	21 de junio de 2019 a las 5:00 pm hora local.	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.
Publicación evaluaciones de las propuestas e informe del comité asesor de evaluación	24 de junio de 2019	En la pagina web de la Orewa www.asorewa.org
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los 3 días siguientes	En la oficina jurídica de la Orewa, ubicada en la Vía Quibdó - Yuto, sector puente de Cabi; Quibdó – Chocó.



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del Ministerio del
Interior y de Justicia
NIT: 900060282 D.V.1

La presente invitación pública de contratación directa será publicada con sus respectivos anexos si las
hubieren en la página Web www.asorewa.gov.co

El presupuesto oficial es por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES
DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VENTITRES PESOS M-CTE (\$
398.283.523) IVA INCLUIDO**. Los gastos que se deriven del presente proceso de selección serán con
cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 201906018 de fecha 17 de junio de 2019.

Se convoca a todas las personas o veedurías ciudadanas interesadas en realizar control social en el
presente proceso de contratación; con tal fin pueden inscribirse como participantes en este proceso, en
calidad de veedor, con la opción correspondiente.

Nota1: No se recibirá la propuesta después del día y hora exacta señalada para el cierre de la
contratación. Se recomienda tomar las previsiones necesarias para que las propuestas sean entregadas
dentro del plazo y lugar fijados.

Nota 2: El proponente deberá anexar a la propuesta los documentos señalados en el numeral 5° del
Estudio y Documentos Previos adjunto a la presente Invitación Pública.

La propuesta deberá diligenciarse y presentarse en original y copia, con los anexos y demás documentos
requeridos, escrita a máquina o en computador, debidamente foliada en forma consecutiva folio por folios,
sin tachaduras, borrones o enmendaduras que den lugar a interpretaciones erróneas, ambiguas o que
impidan la evaluación objetiva de la propuesta.

En caso de que la entidad prorrogue el plazo para el cierre de la contratación, el término de validez de la
propuesta se entiende ampliado para el mismo término.

Cordialmente,

EMILIO CANASARI OLEA
Representante legal - Asociación Orewa

Anexo: Estudio Previos y de Conveniencia (8 folios)